

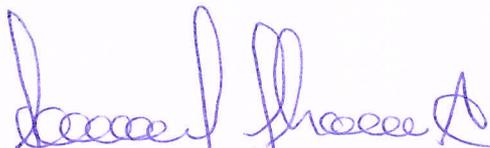


Resolución Legislativa N°. 92-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 19 de Noviembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 19 de noviembre del 2015, las 12H29.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 36-SG-2015 del día jueves 19 de noviembre del 2015, en el octavo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar al Señor Registrador de la Propiedad, Dr. German López, convalidar la documentación y sentar razón de los archivos inexistentes en el Registro de la Propiedad; además la autorización a la ab. Vanessa Porras, asesora del Registro de la Propiedad del cantón, para realizar las modificaciones pertinentes al realizar el ingreso masivo al Sistema SIRE, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.-

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

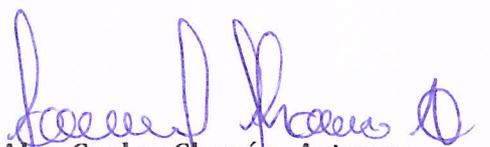
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 092-SG-CMSMB-2015, el señor Ing. Sulema Pizarro Cando Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 19 de noviembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 19 de noviembre del 2015, a las 12h36.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.